

FECHA: 04 de septiembre de 2025

CONVOCATORIA: FH-ESC/NL- REHABILITACIÓN DEL PARQUE LAS FLORES-004-2025

FUNDACIÓN HOGARES,  
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA

Emite la siguiente **Convocatoria** para participar en el **Concurso abierto** para LA **REHABILITACIÓN DEL PARQUE LAS FLORES** en GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.

A empresas especializadas, consultoras y personas físicas que cuenten con experiencia en la ejecución de obra y rehabilitaciones que se encuentren interesados en participar en el proyecto.



## 1 ANTECEDENTES

La Rehabilitación del Parque Las Flores forma parte del Programa de Acompañamiento del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuyo objetivo es mejorar el entorno urbano y social en conjuntos de vivienda social mediante la revitalización de espacios públicos y la activación de equipamiento social.

## 2 OBJETIVO

La presente convocatoria tiene por objetivo la contratación del servicio para la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE LAS FLORES EN GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.**

## 3 TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se dirige exclusivamente a proveedores especializados de nacionalidad mexicana que acrediten experiencia técnica y solvencia económica suficiente para la correcta ejecución de los trabajos descritos en las presentes Bases.

El procedimiento se llevará a cabo bajo la modalidad de concurso abierto, requiriéndose la participación de, por lo menos, dos proveedores/participantes. En caso de no alcanzarse dicho número mínimo de participantes, la convocatoria se tendrá por desierta.

## 4 ALCANCE

La descripción precisa y detallada, así como las características y alcances de los servicios a realizar que se deben tomar en cuenta por parte de los **proveedores participantes**, se encuentran contenidas en el documento **“Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas”** el cual es parte del contenido de estas bases y establece de manera enunciativa más no limitativa, los criterios, condiciones y lineamientos de forma general y particular para que los concursantes presenten su propuesta (Técnico - Económica). De igual forma, es el instrumento mediante el cual, el **proveedor ganador**, se obliga el servicio descrito, por lo que los **proveedores participantes** deberán considerar todos estos aspectos en su propuesta.

Los **proveedores participantes** deberán estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a las condiciones y el grado de dificultad de los servicios y de las demás características que ofrece **Fundación Hogares, I.A.P.**, como orientación a título enunciativo y no limitativo, quedando bajo su



responsabilidad juzgar todas las circunstancias, de tal manera que si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución, las diferencias no justificarán reclamación alguna de su parte.

La **rehabilitación**, se ubica en:

Dirección: Paraje San José, Gral. Escobedo, N.L.

Geolocalización: <https://maps.app.goo.gl/ryNgNcQ7wASLU15L6>

## 5 VIGENCIA DE LAS ACTIVIDADES

A partir de la firma de contrato y hasta la finalización y entrega de los servicios, la duración será de **90 días naturales**.

## 6 CALENDARIO DE EVENTOS

Eventos	Fecha	Hora
Invitación al concurso	04 de septiembre de 2025	Durante el transcurso del día
Periodo de aceptación de la invitación al concurso	09 de septiembre de 2025	Durante el transcurso del día
Visita al Sitio de ejecución de los servicios	11 de septiembre de 2025	13:00 horas Hora local
Junta de Aclaraciones	12 de septiembre de 2025	16:00 horas tiempo de la CDMX Oficinas Fundación Hogares I.A.P. / Microsoft Teams
Presentación de Propuestas Técnica y Económica	23 de septiembre de 2025	12:00 horas Oficinas Fundación Hogares, I.A.P.
Periodo de Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica	24 y 25 de septiembre de 2025	
Acto de comunicación del fallo	26 de septiembre de 2025	Mediante correo electrónico, durante el transcurso del día
Firma del Contrato	30 de septiembre de 2025	Oficinas Fundación Hogares, I.A.P.



## 7 DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL CONCURSO

### 7.1. Invitación a concurso

Fundación Hogares, I.A.P., enviara la invitación de la convocatoria y la publicara en la página de la fundación <https://fundacionhogares.org/> para que los **proveedores interesados** que cumplan con los requisitos puedan participar en el concurso. Los siguientes documentos forman parte de la presente convocatoria:

- Bases del concurso
- Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.
- Anexo B. Modelo de Contrato
- ANEXO 1. Carta Compromiso Fidelidad.
- ANEXO 2. Carta de aceptación y conocimiento de las bases, términos de referencia y especificaciones técnicas del proyecto.
- ANEXO 3. Constancia de conocimiento de la ubicación, condiciones y situación del sitio o sitios.
- ANEXO 4. Carta compromiso de conocer la normatividad de STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) y Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- ANEXO 5. Reglamento Ambiental para los Proveedores.
- ANEXO 6. Carta Compromiso de la Propuesta.
- ANEXO 7. Garantía de Sostenimiento de la Oferta.
- ANEXO 8. Programa de Ejecución de los Trabajos con Erogaciones Calendarizado y Cuantificado.
- ANEXO 9. Modelo de Calendarización de los Trabajos.
- ANEXO 10. Formato de Cédula de Precios.
- ANEXO 11. Proyecto Ejecutivo de la propuesta de intervención.
- ANEXO 12. Catálogo de conceptos de referencia.
- ANEXO 13. Imágenes (referencia de la propuesta de intervención).

### 7.2 Periodo de confirmación para participar en el concurso

Los **proveedores participantes** deberán responder mediante oficio antes de las 23:59 horas del 09 de septiembre de 2025, su interés en participar en la presente convocatoria. Su respuesta deberá enviarse mediante oficio en formato libre adjunto al correo electrónico [proveedores@fundacionhogares.org](mailto:proveedores@fundacionhogares.org). o mediante entrega física en el domicilio **Av. Porfirio Díaz #40, Col. Insurgentes San Borja, Benito Juárez, 03900 Ciudad de México, CDMX**, dentro del horario de recepción de 9:30 a 17:30 horas.



Fundación Hogares, I.A.P., confirmará la recepción de los oficios recibidos vía correo electrónico, y acusará de recibido los entregados físicamente, quedando así realizado el registro del **proveedor participante** al concurso.

**El no enviar el oficio de interés en participar mediante correo electrónico o entrega física será motivo de descalificación.**

### 7.3 Visita al Sitio de Ejecución de los Servicios

Los **proveedores participantes** deberán realizar la visita al sitio donde se ejecutarán los servicios, para que considerando la información contenida en las Bases, inspeccionen el lugar, realicen valorizaciones de los elementos que requieran, conozcan las condiciones ambientales, de seguridad, así como las referentes al grado de dificultad de los servicios a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos; **dicha visita será obligatoria para los interesados y el no asistir será motivo de descalificación.**

Los **proveedores participantes** deberán incluir en sus propuestas un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

**La visita al sitio** de ejecución de los servicios **se realizará el día 11 de septiembre de 2025 a las 13:00** horas tiempo local, y deberá ser validada mediante el registro de asistencia el cual deberá ser firmado por los **proveedores participantes** asistentes y el representante de **Fundación Hogares, I.A.P.**

El punto de encuentro para la visita el día 11 de septiembre de 2025, será en parque Las Flores en Paraje San José, Gral. Escobedo, N.L.

Geolocalización: <https://maps.app.goo.gl/ryNgNcO7wASLU15L6>



#### 7.4 Junta de Aclaraciones

Fundación Hogares, I.A.P., llevará a cabo la junta de aclaraciones el día 12 de septiembre de 2025 a las **16:00 horas tiempo local**, de manera presencial en la **Av. Porfirio Díaz #40, Col. Insurgentes San Borja, Benito Juárez Ciudad de México, CDMX** y de manera virtual a través de la plataforma Teams. La asistencia a esta junta de aclaraciones no es obligatoria para los **proveedores participantes**, sin embargo, no los releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven, ni del envío de la documentación completa solicitada en la presente convocatoria y requerimientos adicionales como resultado de la Junta de aclaraciones.

Los **proveedores participantes** podrán plantear previamente sus dudas y/o preguntas respecto de las Bases de este Concurso, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, Anexos, demás documentos y/o sobre cualquier otro asunto referente a la convocatoria que consideren relevante, en hoja membretada de la empresa y enviarlas al correo electrónico [proveedores@fundacionhogares.org](mailto:proveedores@fundacionhogares.org) a más tardar **24 horas** antes de la fecha y hora en que se tiene previsto la realización de la junta de aclaraciones.

Al concluir la junta de aclaraciones se elaborará y firmará, por todos los asistentes, una minuta en la cual se plasmarán las preguntas y respuestas correspondientes. Esta minuta será enviada por **Fundación Hogares, I.A.P.**, a todos los proveedores participantes en un plazo no mayor a **24 horas** mediante el correo electrónico [proveedores@fundacionhogares.org](mailto:proveedores@fundacionhogares.org)

#### 7.5 Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica.

Fundación Hogares, I.A.P. celebrará la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la cual se efectuará con precisión y puntualidad el día 23 de septiembre de 2025 a las **12:00 horas tiempo local**, en **Av. Porfirio Díaz #40, Col. Insurgentes San Borja, Benito Juárez Ciudad de México, CDMX**, la cual será presidida por un funcionario que para tal efecto designe **Fundación Hogares, I.A.P.**, quien a la hora especificada dará inicio inmediato al acto y sólo permitirá la participación de los **proveedores participantes** que se encuentren presentes a la hora citada y hayan firmado la lista de asistencia.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, en el día y hora señalados, no se aceptarán más propuestas, ni se permitirá el acceso a ningún otro **proveedor participante**. Sin embargo, sí se tomarán en cuenta aquellas propuestas



técnicas y económicas que, con anterioridad a la fecha y hora de la sesión presentación y apertura, sean recibidas por **Fundación Hogares, I.A.P.**, aún y cuando ningún representante de la empresa correspondiente asista a dicha sesión de recepción.

**Las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobres cerrados de manera inviolable y por separado. Cada sobre deberá señalar el tipo de propuesta que contiene, la fecha del día de la sesión de presentación y apertura y el nombre de la empresa o persona física que hace entrega de ella. Adicionalmente, las propuestas deberán estar firmadas de manera transversal en el sello o solapa del sobre en cuestión.**

Una vez recibidas todas las propuestas técnicas y económicas, el representante de **Fundación Hogares, I.A.P.**, solicitará a los asistentes que rubriquen cada uno de los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas, a fin de validar que éstos se encuentren debidamente sellados.

Posteriormente, se procederá a la apertura de cada sobre y se solicitará a los asistentes que rubriquen todas y cada una de las páginas que integren las propuestas de todos los **proveedores participantes**.

Una vez rubricadas las propuestas de todos los **proveedores participantes**, el representante de **Fundación Hogares, I.A.P.**, procederá a realizar una revisión rápida y levantamiento de la lista de verificación de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas entregadas, con el objetivo de verificar que se hayan integrado todos los documentos solicitados en el **"Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas"**.

Se iniciará con la revisión de las propuestas técnicas, en caso de que la propuesta técnica de alguno de los **proveedores participantes** no cuente con alguno de los documentos obligatorios, quedará inmediatamente descalificado del concurso por lo que no se continuará con la revisión de sus documentos. Esto será asentado en la lista de verificación y en la minuta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, documentos que todos los asistentes firmarán de conformidad.

En caso de contar con todos los documentos de la propuesta técnica, se procederá a realizar la revisión de la propuesta económica en los términos y condiciones antes mencionados. **La validación de cumplimiento de todos los documentos se realizará durante el periodo de evaluación de las propuestas, antes de emitir el fallo.**



Una vez realizada la revisión y levantamiento de las listas de verificación de los **proveedores participantes**, se procederá con la elaboración de la minuta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en donde se asentarán todas las observaciones realizadas durante el acto, así como los montos de presupuesto presentados por los **proveedores participantes**.

Al terminar la sesión, se solicitará a cada uno de los asistentes firmar la minuta correspondiente, así como las listas de verificación. Se otorgará una copia simple a cada uno de los asistentes, quedando el original en poder de **Fundación Hogares, I.A.P.**, a los **proveedores participantes** que no hayan asistido a la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hayan enviado sus carpetas correspondientes, se les enviará vía el correo electrónico [proveedores@fundacionhogares.org](mailto:proveedores@fundacionhogares.org), la minuta correspondiente digitalizada en un tiempo no mayor a **24 horas**.

La sesión se llevará a cabo con los asistentes presentes y no se suspenderá o postergará por la ausencia o retraso de uno o más de ellos. En caso de que ninguno de los proveedores participantes asista, **Fundación Hogares, I.A.P.**, se reserva el derecho de realizar el procedimiento señalado en presencia únicamente de personal de sus áreas administrativas.

Todos los documentos señalados, así como el resto que se solicitan en la presente convocatoria deberán entregarse en formato físico impreso a color y digital (CD o DVD o USB en formato PDF firmados y foliados) en la fecha y horario que se establecen para la apertura de las propuestas técnica y económica. La documentación entregada en formato digital debe ser un escaneo fiel del documento físico, es decir, debe tener las firmas y rúbricas requeridas.

En caso de que el dispositivo digital no cuente con toda la información o firmas que se solicitan, le serán descontados **TRES PUNTOS** de la evaluación final obtenida del **proveedor participante** en cuestión.

Ambas propuestas, deberán dirigirse a Luis Garcia Mendoza, Supervisor de Obra de **Fundación Hogares, I.A.P.**

Los **proveedores participantes** deberán proporcionar la totalidad de los documentos que le fueron solicitados en el **Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones**



**Técnicas.** Asimismo, los formatos y modelos propuestos por **Fundación Hogares, I.A.P.**, son diseños que pueden variar en reproducciones mientras conserven los elementos básicos presentados. Para tal efecto, los formatos podrán ser llenados mediante equipo de cómputo, mecanografiados o manuscritos con letra de molde y con bolígrafo.

Todas las hojas sin excepción deberán estar foliadas y rubricadas por el representante legal, salvo aquellos que por su naturaleza requieran de su firma autógrafa de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas**.

La documentación deberá contener la denominación o razón social de la persona física o moral.

## 7.6 Periodo de evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Posterior al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, los días 24 y 25 de septiembre de 2025, **Fundación Hogares I.A.P.**, procederá al análisis detallado (cualitativo) de todas aquellas propuestas que hayan cubierto con la documentación completa a efecto de que **Fundación Hogares, I.A.P.**, tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Durante la evaluación de las propuestas, se verificará que las reproducciones digitales contengan la misma información que fue proporcionada de manera física a **Fundación Hogares, I.A.P.**, ya que, en caso de existir diferencias o faltantes serán descontados tres puntos de la evaluación final obtenida.

Para la evaluación de las propuestas **Fundación Hogares, I.A.P.**, desarrollará una tabla de puntajes en la cual se determinará el nivel de cumplimiento de las características requeridas en los documentos entregados

### 7.6.1 Criterios Generales de Evaluación

Los criterios que toma **Fundación Hogares, I.A.P.**, para la evaluación de cada propuesta consideran elementos cuantitativos y cualitativos que al final arrojan un puntaje obtenido a partir de un máximo posible.



Las categorías de evaluación y su respectivo puntaje se muestran a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Evaluación del expediente legal, administrativo y financiero.	10 PUNTOS
Evaluación de la propuesta técnica (Generales;" Presentación de Documentos y Anexos solicitados; y Análisis de los Documentos y Anexos presentados)	40 PUNTOS
Evaluación de la propuesta económica (Análisis del contenido de los Anexos y Análisis del monto económico propuesto)	50 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>100 PUNTAJE TOTAL</b>

## 7.7 Acto de comunicación del Fallo

La decisión o fallo de la convocatoria se dará a conocer el **26 de septiembre de 2025** durante el transcurso del día y hasta las 23:59 horas, tiempo de la CDMX, a través de un correo electrónico y/o mediante oficio dirigido a cada uno de los **proveedores participantes**. Mediante de este comunicado se dará cuenta de los criterios considerados para la selección del ganador a través la evaluación legal, técnica y económica. La selección será inapelable y definitiva. El contrato se asignará a un solo proveedor.

El fallo será elaborado con base en el resultado del análisis comparativo de las propuestas admitidas y del presupuesto base, lo cual servirá para asignar el contrato al **proveedor ganador** que será el que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que mejor se adapten a las necesidades objeto del presente concurso y



que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y demuestren solvencia económica en beneficio de los intereses de **Fundación Hogares, I.A.P.**

El **proveedor ganador** se obligará a cumplir con lo señalado en la presente Convocatoria y en el **Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas**, por medio de la firma de un contrato de prestación de servicios entre él y **Fundación Hogares, I.A.P.**

### 7.8 Firma de contrato

La notificación del fallo obligará a **Fundación Hogares, I.A.P.**, y al **proveedor ganador** a quien se haya adjudicado, a firmar el **contrato** respectivo en las oficinas de la **Fundación Hogares, I.A.P.**, ubicadas en **Av. Porfirio Díaz #40, Col. Insurgentes San Borja, Benito Juárez Ciudad de México, CDMX**, en la fecha y hora establecidas en el propio fallo, o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del mismo.

Si el **proveedor ganador** no firmara el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el primer párrafo de éste apartado, **Fundación Hogares, I.A.P.**, podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente propuesta solvente, que mejor se adapte a las necesidades objeto del presente concurso y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en beneficio de los intereses de **Fundación Hogares, I.A.P.**

Se podrá solicitar la información adicional que **Fundación Hogares, I.A.P.**, considere necesaria para la elaboración del contrato, misma que deberá ser entregada antes del vencimiento de los quince días naturales programados para firma del contrato.

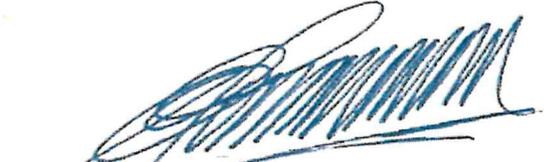
### 7.9 Inicio de los servicios

El inicio de los servicios quedará estipulado en el contrato firmado entre el **proveedor ganador** y **Fundación Hogares, I.A.P.**



## ANEXOS

**Importante:** Todos los anexos e información complementaria serán entregados a los **proveedores participantes** el día de la publicación de estas bases; sin embargo, **Fundación Hogares, I.A.P.**, se reserva el derecho de realizar modificaciones o solicitar más información de los **proveedores participantes** en caso de ser necesario con anticipación y mediante correo electrónico u oficio.



---

FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.  
Eduardo Rivera Urbina  
Gerencia de Regeneración Urbana y Social



---

FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.  
Patricia Abigail Hernandez Sandoval  
Coordinación Jurídica y Representante Legal

**---Fin del documento---**

